



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 241-2021

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo.

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-1166-07-2021, de fecha 6 de julio del año en curso, hace referencia a la necesidad de cubrir el puesto vacante de **Oficinista I del Departamento de Organizaciones Políticas de la Dirección General del Registro de Ciudadanos**, plaza número 1088 y que se procedió a la evaluación del expediente del señor **JOSUÉ ALEJANDRO SÁNCHEZ URBINA**, determinándose que cumple con el perfil del puesto en referencia, por lo que solicita autorización para nombrarlo en dicho puesto, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 156 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Nombrar a partir de la fecha de toma de posesión, al señor **JOSUÉ ALEJANDRO SÁNCHEZ URBINA**, en el puesto de **Oficinista I del Departamento de Organizaciones Políticas de la Dirección General del Registro de Ciudadanos**, plaza número 1088, con asignación mensual de CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q. 5,950.00), con cargo a la partida número 2021-11150023-11-02-101-11-011-1088 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día siete de julio de dos mil veintiuno.

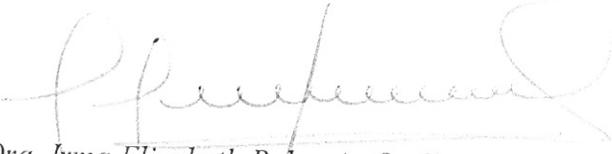
COMUNÍQUESE:

Dr. Ramulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Presidente





Tribunal Supremo Electoral


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo


Dra. Blanca Galia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

